

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
 DEMANDANTE: LUIS FELIPE CADAVID OSPITIA
 DEMANDADO: EMPRESA DE SERTVIDCIOS TEMPORALES SOLUCIONES INMEDIATAS DE OCCIDENTE S.A. AUTOMUNDIAL S.A. Y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
 RAD: 76001-31-05-20130007200

Santiago de Cali, 05 de septiembre de 2024_a despacho el presente proceso presentando a su señoría la liquidación de las costas procesales así:

Agencias en derecho 1 Instancia A cargo de la parte demandada Automundials.a. Soluciones Inmediatas s.a.	\$50.000 \$50.000
Agencias en derecho 2da en UN SMLMV a cargo de cada uno : Instancia a cargo de Automundial s.a. Soluciones Inmediatas s.a	\$1.300.000 \$1.300.000
Total:	\$2.700.000

Son: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS a cargo de la parte demandada y **en favor de la parte demandante como se indico en el recuadro**

Agencias en derecho 1 Instancia A cargo de la parte demandada Soluciones Inmediatas s.a a favor de MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	\$100.000
Total:	\$100.000

Son: CIEN MIL PESOS a cargo de Soluciones Inmediatas s.a. y **en favor de Mapfre Colombia Seguros de Vida s.a.**

Agencias en derecho 1 Instancia A cargo de la parte demandante a favor de MAPFRE COLOMBIA SEGUREOS DEVIDA S.A.	\$30.000
Total:	\$30.000

Son: TREINTA MIL PESOS a cargo de la parte demandante y **en favor de MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A. se indico en el recuadro**

LUZ HELENA GALLEGO TAPIAS
Secretaria.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 200

Santiago de Cali, 05 de septiembre de 2024

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas que antecede se ajusta a derecho, procede impartirle aprobación y archivar el presente proceso.

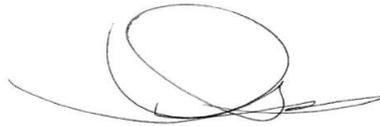
DISPONE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas que antecede.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo del presente proceso previa anotación en los libros de control de este juzgado y en el software de Gestión Judicial Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

Ysc.